INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece día del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas, según los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, en observancia a los preceptos establecidos en la normativa vigente para el efecto; a fin de seleccionar las ofertas que cumplan con los requisitos legales y técnicos requeridos, y resulten las más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y así recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 324.991

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 998, de fecha 23 de octubre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo del Gasto 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad", con Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018.

iv. Publicación: a) en el SICP el 26/10/2017 16:00; y b) Fueron invitadas las empresas BULLERS SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.; INDALCO SRL; PROTEK SRL; TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355.

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas: Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa 2.1.7. Servicio de Identificación de Personas: Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico Funcionario Carlos Javier Esteche

.3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324.991, siendo las 08:33 del día 10/11/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 13 de noviembre del corriente siendo las 08:30 horas, según consta en Acta N° 101/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80079379-0	346.000.000

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NINGUNA

.5. CUADRO COMPARATIVO POR LOTES

LOTE 1 ADQUISICION CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL						TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Precio Unitario	Precio Total
1	41111903-001	Provision e instalacion de Portal detector de matales, según especificaciones tecnicas	2	97.433.000	194.866.000	97433000	194.866.000
2	46151605-001	Provision de lector de metal portatil, según especificaciones tecnicas	1	3.234.000	3.234.000	3234000	3.234.000
3	46171619-002	Provision e instalacion de molinete Tipo 1, según especificaciones tecnicas	1	59.400.000	59.400.000	59400000	59.400.000
4	46171619-002	Provision e instalacion de molinete Tipo 2, según especificaciones tecnicas	1	88.500.000	88.500.000	88500000	88.500.000
		TOTAL LOTE 1			**346.000.000**		**346.000.000**

Al realizar la carga de los ítems de la lista de precios, se verifica que no arroja correcciones aritméticas la oferta de la empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

6.-. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y, siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 *"Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"* y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el efecto se expone el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	PRESENTA	20.760.000	Desde: 09-11-2017 17-02-2018	PRESENTA	PRESENTA	1.476.096

Conforme a lo establecido en la cláusula 24 inciso b) de las IAO y los artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 *"Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, mediante los cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha realizado la verificación y ha analizado todas las Documentaciones Sustanciales presentadas por el oferente y concluye que las mismas Cumple con las formalidades requeridas en

GNACIA BRITEZ
Inspector Intd.
Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada por la empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L., en esta etapa de evaluación.

7.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

En cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación, se procede a verificar las ofertas de las empresas participantes del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, con respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente licitación, de lo cual se desprende el siguiente análisis:

D) Documentos legales	**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**
3) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	PRESENTA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA
d) Patente Municipal vigente	PRESENTA
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
h) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (Control de Acceso y de Seguridad). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia, conforme a la Ley 4558/11.	PRESENTA
Certificado de cumplimiento con el seguro Social vigente.	PRESENTA
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos.	PRESENTA
Balance General de los 3 últimos años (2014-2015-2016) y Estados Financieros	PRESENTA

ALICIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

Formulario N° 01 Información del Oferente	PRESENTA
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	PRESENTA
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	PRESENTA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de las cámaras y cubiertas solicitadas en el PBC para todas las marcas ofertadas.	NO APLICA
Fotocopia de la Última declaración de IVA.	PRESENTA
Formulario del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016.	PRESENTA
Declaración Jurada manifestando que los bienes ofertados cuentan con una Garantía mínima de 1 año contra defectos de fábrica.	PRESENTA
El oferente deberá presentar Catalogo de los bienes en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas del bien ofertado.	PRESENTA
Declaración Jurada manifestando que los bienes ofertados cuentan con una Garantía de mantenimiento de por lo menos 2 años	PRESENTA
Declaración Jurada manifestando que los posee personal técnico e idóneo representantes de la marca ofertada a fin de garantizar el mantenimiento.	PRESENTA
Declaración Jurada manifestando que el oferente cuenta con repuestos originales de la marca ofertada.	PRESENTA

Del análisis, el comité constata que el oferente ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, por tanto CUMPLE con los requisitos esenciales establecidos en el PBC, recomendando la ACEPTACION de la oferta en el punto de la evaluación

10.-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	RAZÓN SOCIAL	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las

ACIA BRITEZ
Inspector Intd.
Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

		las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas TSV DEL PARAGUAY S.R.L.., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas calificadas.
En cuanto a los precios ofertados por la empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L., realizado el cálculo, en relación al precio referencial difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen establecido en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, por tanto CUMPLE con los requisitos y el comité remienda ACEPTAR la oferta de la Firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

12.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que la empresa TSV DEL PARAGUAY S.RL., presenta una Constancia de que el Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite.

13.- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

14.- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Poster de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. , constatándose el siguiente análisis:

C.P. [illegible] BRITEZ
Dpto. Inspector Intd.
DNI UCO

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

INDICES FINANCIEROS	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,51
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,58
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	9,11

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

15.- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Poster de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analiza, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L., según el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculados con el tipo de servicio a contratar. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida la oferta será desestimada por la convocante.)	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (Control de Acceso y de Seguridad). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos.	CUMPLE
Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE
Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE

MARCIA BRITEZ
Inspector Intd.
Dpto. UOC

DARÍO R. GONGELÉS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN RONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

Comprobante de Pago de la Patente municipal, comercial o industrial, en su caso, otorgado por el municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
Demás documentos requeridos en el Anexo N° I Documentos que componen la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que los bienes ofertados cuentan con una Garantía mínima de 1 año contra defectos de fábrica.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo de los bienes en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas del bien ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que los bienes ofertados cuentan con una Garantía de mantenimiento de por lo menos 2 años	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que los posee personal técnico e idóneo representantes de la marca ofertada a fin de garantizar el mantenimiento.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que el oferente cuenta con repuestos originales de la marca ofertada.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

16.-RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: por el monto total de Gs. 346.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones), en el Lote N° 1, según el detalle:

LOTE 1 ADQUISICION CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL				TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	41111903-001	Provision e instalacion de Portal detector de matales, según especificaciones tecnicas	2	97.433.000	194.866.000
2	46151605-001	Provision de lector de metal portatil, según especificaciones tecnicas	1	3.234.000	3.234.000
3	46171619-002	Provision e instalacion de molinete Tipo 1 , según especificaciones tecnicas	1	59.400.000	59.400.000
4	46171619-002	Provision e instalacion de molinete Tipo 2, según especificaciones tecnicas	1	88.500.000	88.500.000
		TOTAL LOTE 1			**346.000.000**

El monto total adjudicado es de G. 346.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de Gs. 103.800.000.- (guaraníes ciento tres millones ochocientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 por importe de G. 242.200.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones doscientos mil).

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JUAN BRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 87/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN CONTROL DE ACCESO Y DE SEGURIDAD PARA LA SEDE CENTRAL DEL DPTO. DE INDENTIFICACIONES" – PLURIANUAL - ID 324.991

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:30 horas del día 13 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Int. del Departamento UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la DGAF

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.7